

OTRAS ENTIDADES

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

Núm. 2.384/2017

Convocatoria a Empresas Pymes de Córdoba

La Cámara de Comercio de Córdoba, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación, a través del Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en la MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A CHINA - TURISMO que tendrá lugar del 11 al 14 de septiembre de 2017, en Pekín (China).

Primero. Beneficiarios

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Córdoba. Se prevé una participación máxima de 5 empresas.

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las PYMES que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Tercero. Convocatoria

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Córdoba - Además puede

consultarse a través de la web www.camaracordoba.com.

Cuarto. Cuantía

La cuantía máxima de las ayudas a empresas a otorgar con cargo a esta convocatoria para el periodo 2016-2017 es de 15.750,00 euros en concepto de subvenciones. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje de 80% con cargo a los fondos FEDER, a través del "Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020", y el 20 % restante con cargo a la empresa beneficiaria.

El presupuesto máximo de ejecución para esta acción en el marco de esta convocatoria para el periodo 2016-2017 es de 21.834,10 euros, dentro del "Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020" dado que, para la ejecución de la actuación, la Cámara de Comercio de Córdoba estima destinar unos recursos máximos de 6.084,10 euros, cofinanciados al 80% por los Fondos FEDER y el 20% restante por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba y/o el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba (IPRO-DECO).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, transcurridos 3 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a las 9:00 horas y finalizará el día 25 de julio de 2017, a las 14:00 horas. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web www.camaracordoba.com.

En Córdoba, a 27 de junio de 2017. La Secretaria General, Carmen Gago Castro.